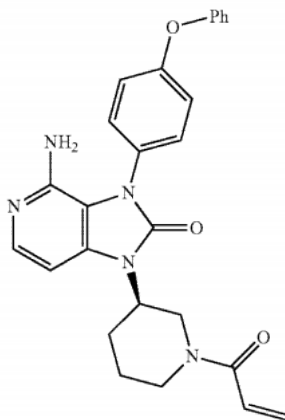


## **REIVINDICACIONES**

1. Una forma cristalina del Compuesto I, en la que el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende picos característicos en valores  $2\theta$  de  $4,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $10,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $22,6^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .



Compuesto I

2. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 1, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $11,3^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $16,5^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $17,8^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .

3. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 1, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $8,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $10,8^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $24,7^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .

4. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 2, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $8,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $10,8^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $24,7^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .

5. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 1, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo es sustancialmente la representada en la Figura 1 utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .

6. Un procedimiento para preparar una forma cristalina según la reivindicación 1, en donde el procedimiento comprende: añadir el sólido del Compuesto I a un disolvente alcohólico para formar una suspensión, agitar y separar para obtener un sólido, secar a vacío a alta temperatura el sólido para obtener la forma cristalina.
7. El procedimiento según la Reivindicación 6, en donde dicho disolvente alcohólico es un alcohol C1-C4 y la temperatura de agitación es de 0-50°C.
8. Una forma cristalina del Compuesto I, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende picos característicos en valores  $2\theta$  de  $4,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $11,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $21,7^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
9. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 8, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $20,6^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $21,0^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $22,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
10. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 8, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $10,4^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $17,7^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $23,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
11. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 9, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $10,4^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $17,7^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $23,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
12. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 8, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo es sustancialmente la representada en la Figura 6 utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
13. Un procedimiento para preparar la forma cristalina según la reivindicación 8, en donde el procedimiento comprende: añadir el sólido del Compuesto I a acetona para formar una suspensión, después agitar para obtener la forma cristalina.

14. El procedimiento según la reivindicación 13, en donde la temperatura de agitación es de 0-50°C.
15. Una forma cristalina del Compuesto I, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende picos característicos en valores  $2\theta$  de  $8,5^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $18,6^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $22,0^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
16. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 15, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $12,9^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $19,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $23,3^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
17. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 15, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $13,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $13,8^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $21,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ . utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
18. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 16, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo comprende al menos un pico característico en valores  $2\theta$  de  $13,2^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$ ,  $13,8^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  y  $21,1^{\circ}\pm 0,2^{\circ}$  utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
19. La forma cristalina del Compuesto I según la reivindicación 15, en donde el patrón de difracción de rayos X de polvo es sustancialmente el representado en la Figura 11 utilizando radiación  $\text{CuK}\alpha$ .
20. Un procedimiento para preparar una forma cristalina según la reivindicación 15, en donde el procedimiento comprende: añadir el sólido del Compuesto I a un solvente etérico o un solvente hidrocarbonado aromático para formar una suspensión, agitar a  $-20^{\circ}\text{C}$   $-5^{\circ}\text{C}$  para obtener la forma cristalina.
21. El procedimiento según la reivindicación 20, en donde dicho disolvente etérico es un éter  $\text{C}_5$ , y el disolvente hidrocarbonado aromático es un disolvente hidrocarbonado aromático  $\text{C}_9$ ,

la temperatura de dicha agitación es -20°C.

22. Una composición farmacéutica, en donde dicha composición farmacéutica comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de la forma cristalina según la reivindicación 1, o la forma cristalina según la reivindicación 8, o la forma cristalina según la reivindicación 15, o cualquier mezcla de dos cualesquiera de las formas cristalinas, o cualquier mezcla de las tres formas cristalinas; y excipientes farmacéuticamente aceptables.

23. El uso de la forma cristalina según la reivindicación 1, o la forma cristalina según la reivindicación 8, o la forma cristalina según la reivindicación 15, o cualquier mezcla de dos cualesquiera de las formas cristalinas, o cualquier mezcla de las tres formas cristalinas para la preparación de un fármaco inhibidor de BTK.

24. El uso de la forma cristalina según la reivindicación 1, o la forma cristalina según la reivindicación 8, o la forma cristalina según la reivindicación 15, o cualquier mezcla de dos cualesquiera de las formas cristalinas, o cualquier mezcla de las tres formas cristalinas para la preparación de un fármaco para el tratamiento de la esclerosis múltiple.